

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

366

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres en el Estado de Michoacán, en conjunto con el Observatorio de Medios de Comunicación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, se convoque a sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género en el Estado de Michoacán, con la intención de implementar medidas urgentes para fomentar una comunicación social con perspectiva de género, con pleno respeto a la dignidad de las mujeres, particularmente de aquellas que son víctimas de algún delito, y con ello evitar su revictimización.

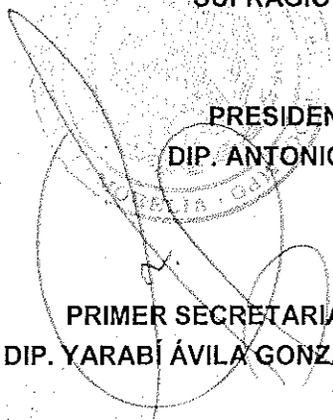
SEGUNDO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los municipios que cuentan con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para que establezcan medidas urgentes con el fin de fomentar una comunicación social con perspectiva de género, con pleno respeto a la dignidad de las mujeres, particularmente de aquellas que son víctimas de algún delito, y con ello evitar su revictimización.

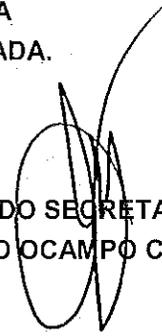
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

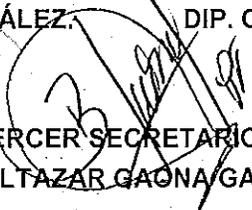
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**


**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

